



Intendencia Municipal
Mar Chiquita

INT. J. B. TRAMILLI TEL: (02265) 43-2330/ 432324
FAX: (02265) 43-2838
INT. J. B. TRAMILLI de intendente@marchiquita.gob.ar
FAX: 02265 CORONEL VIDAL
7174 - CORONEL VIDAL



[Signature]
**40 años de
democracia**
N° 0543/2023
1983 - 2023

Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 09 de marzo de 2023.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 16/2023; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 08/03/2023;

Que por la misma se autoriza a adjudicar la licitación Pública N°005/23 correspondiente al "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOGÉNICOS" a la firma ; "HIMA GESTIÓN AMBIENTAL S.A ";

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, DECRETA

ARTICULO 1°: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 16/2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08/03/2023, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky. -----

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

DECRETO N° 0461

y.l.i

[Signature]
Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

[Signature]
Paredi Jorge Alberto
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal
Honorable Concejo Deliberante

INT. J. BELTRAMI 60 TEL.: (02367) 43-233043-2324
7174 - CORONEL VIDAL



Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El expediente N° 111/23;

CONSIDERANDO

Que por decreto municipal N° 132 de fecha 20 de enero de 2023 se realizó el llamado a Licitación Pública N° 005/23 "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS PATOGENICOS" con un Presupuesto Oficial de PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA (\$20.636.160,00);

Que conforme Acta de Apertura del día 28 de febrero de 2023 se presentó una sola oferta valida correspondiente a la firma HIMA GESTION AMBIENTAL S.A. cotizando el importe de PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA (\$ 20.636.160,00);

Que la Comisión Evaluadora considera pertinente Adjudicar la Licitación Pública N° 005/23 a la firma HIMA GESTION AMBIENTAL S.A.;

Que de acuerdo al Art. N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 6769 corresponde la intervención del Honorable Concejo Deliberante;

FOR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----
-----ORDENANZA-----**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a Adjudicar la Licitación Pública N° 005/23 "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS PATOGENICOS" a la firma HIMA GESTION AMBIENTAL S.A. conforme las condiciones técnicas y económicas establecidas en el correspondiente pliego de bases y condiciones y por un monto de PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA (\$20.636.160,00).

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, registre y cumplido archívese.

ORDENANZA N° 16.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 8 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Gullermo C. Minucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante